



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

Comprobante de Pago No. **27459**

FECHA: martes, 6 de junio de 2023

BENEFICIARIO: AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO

0604569830

A cancelarse a Aguirre Izurieta Iván, Jefe de Talento Humano y encargado de la Jefatura de UTTTSVCH, por concepto de viático del viaje realizado a la ciudad de Quito, a fin de obtener las claves de uso del Sistema de la Agencia Nacional de Tránsito y entrega de oficios en el BEDE.

SE ANEXA:

Oficio S/N, de solicitud de pago de viáticos, autorizado del Sr. Alcalde

Solicitud de autorización de cumplimiento de servicios Institucionales

Informe de Servicios Institucionales N.-001

Detalle de facturas presentadas

Facturas de (alimentación, y hospedaje)

Copia de la Acción de personal N.-19,

Copia de la Resolución Administrativa N.-009-2023-AGADMCH-Administración 2023-2027, de encargo de funciones de la Unidad Técnica Municipal de TTTTSVCH.

Certificación Financiera N.-341

Valor	0,00
Viático	24,00
Viático Justificado	56,00

Cargos 80,00

Liquidado a Pagarse: \$80,00

OCHENTA con 00/100dolares

Registro N° 24737

Banco: Banco C. el Ecuador Matriz Quito 79220009

1110303

C.I. Interesado

AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO

Alcalde del Concejo

Sr. Frantz Joseph

Jefe Financiero

Ing. Thalia Clavijo G

Tesorero Municipal

Ing. Joel Landy

Director de Obras Públicas

Ing.

Guardalmacen Municipal

Lic. Benjamin Ordoñez

Atención
Financiero

Chunchi, 05 de Junio de 2023

05 - Junio - 2023

16:06 05 JUN 2023 1992
Claudia Ortega T.

Señor.
Frantz Joseph N.
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI
Presente.

De mi consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo a la vez augurándole éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente solicito a Ud. de la manera más comedida **AUTORICE** a quien corresponda se cancele del viaje realizado por mi persona a la ciudad de **QUITO** y **AMBATO** el día lunes 29 y martes 30 de Mayo de 2023, a sacar la respectivas claves en la Agencia Nacional de Tránsito y a la entrega de oficios en el BDE.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Iván Aguirre I. MgS
JEFE DE TALENTO HUMANO

12H25 06 06 - 2023 805
Dpto. S
FIRMA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 05/06/2023

VIÁTICOS MOVILIZACIÓN ALIMENTACIÓN SUBSISTENCIA

DATOS GENERALES			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA SERVIDOR: AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO		PUESTO QUE OCUPA: JEFE DE TALENTO HUMANO	
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL/LA SERVIDOR: TALENTO HUMANO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
29 DE MAYO DE 2023	15:00:00 p. m.	30 de mayo de 2023	19:00 PM
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES ABG. IVAN AGUIRRE Y SR. DANIEL NARANJO			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE SACAR LAS RESPECTIVAS CLAVES EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE QUITO. ENTREGA DE OFICIOS EN EL BDE DE LA CIUDAD DE AMBATO			

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)
TERRESTRE		CHUNCHI-QUITO-AMBATO-CHUNCHI	29 DE MAYO DE 2023	15:00:00 p. m.	30 DE MAYO DE 2023	19:00 PM

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: 0	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 0
FIRMA DEL O LA SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	
	SR. FRANZ JOSEPH ALCALDE DEL CANTÓN	




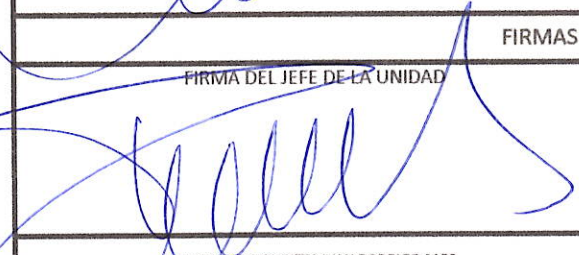

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001		FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 5 DE JUNIO DE 2023	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA SERVIDOR: AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO		PUESTO QUE OCUPA: JEFE DE TALENTO HUMANO	
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: QUITO-PICHINCHA-AMBATO-TUNGURAHUA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL/LA SERVIDOR: TALENTO HUMANO	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES ABG. IVAN AGUIRRE Y SR. DANIEL NARANJO			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS MARTES 30 DE JUNIO DE 2023 SACAR LAS RESPECTIVAS CLAVES EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE QUITO. ENTREGA DE OFICIOS EN EL BDE DE LA CIUDAD DE AMBATO			
		NOTA	
		Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.	
	SALIDA	LLEGADA	
FECHA (DD-MM-AA)	29 DE MAYO DE 2023	30 DE MAYO DE 2023	
HORA (HH-MM)	15:00:00 P. m.	19:00 PM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (de-mm-a)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)
TERRESTRE		CHUNCHI-QUITO-AMBATO-CHUNCHI	29 DE MAYO DE 2023	15:00:00 P. m.	30 DE MAYO DE 2023	19:00 P.m

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.	
FIRMA DEL O LA SERVIDOR COMISIONADO  AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD  AB. AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO MGS	AUTORIDAD NOMINADORA  SR. FRANZ JOSEPH N. ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI



ACCIÓN DE PERSONAL

Nº Acción de Personal: Fecha:
 Apellidos: Nombres:

Nº Cedula de ciudadanía: Nº Afiliación IESS: Rige a partir de:

Explicación: (Opcional: adjuntar anexo)

LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, EN USO DE LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS DISPUESTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY RESUELVE: ENCARGAR AL AB. AGUIRRE IZURIETA IVÁN RODRIGO PARA QUE CUMPLA CON EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE TRPANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.- 009-AGADMCH-2023-2027, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 340-2022-AGADMCH QUE CONTIENE EL MANUAL DE FUNCIONES Y DESCRIPCION DE PUESTOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.

Nombramiento	<input type="checkbox"/>	Traspaso	<input type="checkbox"/>	Reclasificación	<input type="checkbox"/>	Renuncia	<input type="checkbox"/>
Ascenso	<input type="checkbox"/>	Intercambio	<input type="checkbox"/>	Ubicación	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input type="checkbox"/>
Subrogación	<input type="checkbox"/>	Licencia	<input type="checkbox"/>	Reintegro	<input type="checkbox"/>	Destitución	<input type="checkbox"/>
Encargo	<input checked="" type="checkbox"/>	Revalorización	<input type="checkbox"/>	Restitución	<input type="checkbox"/>	Libre Remoción	<input type="checkbox"/>
Vacaciones	<input type="checkbox"/>	Comisión de Servicios	<input type="checkbox"/>	Cambio Administrativo	<input type="checkbox"/>	Jubilación	<input type="checkbox"/>
Traslado	<input type="checkbox"/>						

Situación actual

Subproceso:
 Puesto:
 Lugar de trabajo:
 Remuneración mensual:
 Partida presupuestaria:

Situación propuesta

Subproceso:
 Puesto:
 Lugar de trabajo:
 Remuneración mensual:
 Partida presupuestaria:

Acta final del concurso

Fecha:

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. Sr. Frantz Joseph N.
AUTORIDAD NOMINADORA

Proceso de recursos humanos

Nombre:

Resp. de Recursos Humanos

Registrado

No.

Fecha:

Registro y control

Ab. Iván Aguirre I. MgS
JEFE DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 009-2023-AGADMCH
Administración 2023-2027.

**ENCARGO FUNCIONES JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CHUNCHI.**

Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez.
ALCALDEL DEL CANTON CHUNCHI

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, en su artículo 225 dice y explica quiénes son parte del Sector Público, especificando en su numeral segundo, que forman parte de este: "Las Entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado";

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;

QUE, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...

QUE, el artículo 229 ibidem, determina: "Serán Servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público"

QUE, el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Sistema Público de Registro de la Propiedad, será administrador de manera conjunta entre el Ejecutivo y las Municipalidades;

QUE, el artículo 5 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIAS Y DECENTRALIZACION "COOTAD", hace referencia a la Autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomo Descentralizados y regímenes especiales, los cuales se encuentran previsto en la Constitución;

QUE, el artículo 77 literal e) de la LEY ÓRGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, otorga atribuciones y obligaciones a las máximas autoridades de la institución del Estado una de ellas la de: e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de la institución.

QUE, el código Orgánico Administrativo en su artículo 7, preceptúa lo siguiente: " Principio de desconcentración. La Función Administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas."

- e) Supervisión de procesos de revisión técnica vehicular
- f) Supervisión y control de documentos habilitantes para procesos de matriculación revisión técnica vehicular
- g) Supervisar estudios de necesidad, sistemas de semaforización y en general de señalización horizontal vehicular
- h) Elaboración de informes de regulación cantonal en transporte terrestre, tránsito y Seguridad Vial
- i) Supervisión y verificación diaria de reportes y cuadros de caja por concepto de cobro de rubros para la matriculación y títulos habilitantes
- j) Supervisión de procesos en el sistema Axis4.0
- k) Realizar informes para la Máxima Autoridad con respecto a Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
- l) Emisión de títulos habilitantes en las modalidades que corresponden
- m) Revisión de documentos de respaldo para procesos de emisión de títulos habilitantes
- n) Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y monitorear su ejecución
- o) Desarrollar programas de educación y sensibilización en el área de tránsito y transporte;
- p) Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y monitorear su ejecución.
- q) Las demás actividades afines que estén inmersas en la ley de acuerdo a sus competencias, que le pueda señalar el jefe inmediato.

QUE, mediante Oficio N°132-THGADMCH, de fecha 25 de mayo de 2023, suscrita por el Jefe de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, comunica a la Máxima Autoridad, una vez que se realizó la terminación del Nombramiento de Libre Remoción, al JEFE DE LA UTMTTTSV, en fecha 15 de mayo de 2023, y al existir el puesto vacante le solicito de la manera más comedida se encargue la Jefatura de Tránsito a una persona salvo su mejor criterio. Documento que contiene la sumilla inserta disponiendo se encargue al Abg. Iván Aguirre.

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, y demás leyes conexas.

RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER, a la Jefatura de Talento Humano del Gad Municipal de Chunchi, proceder con el Encargo mediante Acción de Personal al Abg. Mgs. Iván Aguirre Izurieta, para que cumple con el cargo de JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CHUNCHI, a partir del 25 de mayo de 2023, al cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 5 de Reforma a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Chunchi, en concordancia con el art. 88 del MANUAL DE FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.

Artículo 2.- DISPONER, a la Jefatura de Talento Humano, proceder con la notificación al funcionario Encargado en el artículo 1, para que cumpla las atribuciones y responsabilidades siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las regulaciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito;
- b) Cumplir y hacer cumplir las políticas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

- c) Coordinar con la Agencia Nacional de Tránsito Policía Nacional y demás actores, planes inherentes a la competencia asumida
- d) Fiscalizar la gestión operativa y técnica de las operadoras y servicio de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial;
- e) Supervisión de procesos de revisión técnica vehicular
- f) Supervisión y control de documentos habilitantes para procesos de matriculación revisión técnica vehicular
- g) Supervisar estudios de necesidad, sistemas de semaforización y en general de señalización horizontal vehicular
- h) Elaboración de informes de regulación cantonal en transporte terrestre, tránsito y Seguridad Vial
- i) Supervisión y verificación diaria de reportes y cuadros de caja por concepto de cobro de rubros para la matriculación y títulos habilitantes
- j) Supervisión de procesos en el sistema Axis4.0
- k) Realizar informes para la Máxima Autoridad con respecto a Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
- l) Emisión de títulos habilitantes en las modalidades que corresponden
- m) Revisión de documentos de respaldo para procesos de emisión de títulos habilitantes
- n) Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y monitorear su ejecución
- o) Desarrollar programas de educación y sensibilización en el área de tránsito y transporte;
- p) Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y monitorear su ejecución.
- q) Las demás actividades afines que estén inmersas en la ley de acuerdo a sus competencias, que le pueda señalar el jefe inmediato.

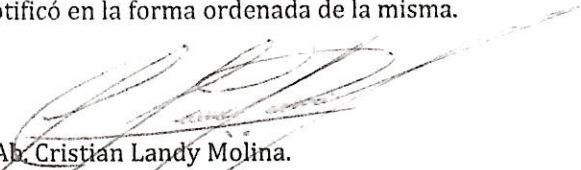
Artículo 3.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en la página Web institucional, Gaceta Municipal, a través del Departamento encargado para el efecto.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del GAD Municipal de Chunchi, a los 25 días del mes de Mayo de 2023.



Sr. Frantz Joseph Narváez.
ALCALDE DEL CANTÓN DE CHUNCHI.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Certifico que la presente Resolución fue aprobada en el lugar y la fecha indicada, que se notificó en la forma ordenada de la misma.



Ab. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Compromiso : 341	Estado : N
Fecha : martes, junio 6, 2023	Tipo : FUNCIONARIO
Beneficiario : AGUIRRE IZURIETA IVAN RODRIGO	
Identifiacion : 0604569830	

Objeto del Compromiso :

Certificación de fondos, para cancelar a Aguirre Izurieta Iván, Jefe de Talento Humano del GAD Municipal de Chunchi, por concepto de pago de viáticos del viaje realizado a la ciudad de Quito, los días 29 y 30 de mayo del 2023, a fin de obtener las claves para uso del Sistema de la Agencia Nacional de Tránsito, y entregar oficios en el BEDE, en la ciudad de Ambato.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
1.1.1	Subp. 1.- Administracion General	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	80,00	0,00	NO

Total Monto	80,00
-------------	-------

BASE IMPONIBLE : 80,00
TOTAL IVA : 0,00
TOTAL : 80,00

CERTIFICO :

VISTO BUENO :

JEFE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)